



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEDEMOSA

41513*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valldemossa por el cual se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de marzo de 2021, el Presupuesto General, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, conforme al previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo i el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que sean pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://Valldemossa.sedelectronica.es>].

Conforme al acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Valldemossa, 10 de marzo de 2021

El alcalde

Nadal Torres Bujosa

